CONTRATO DE CONSULTORÍA N.º 460 de 2022

Concurso de Méritos IDPC-CMA-001-2022

DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCION Y ACTIVACION DEL PARQUE DE LA RECONCILIACION, UBICADO EN LA CALLE 26, COSTADO OCCIDENTAL DEL CEMENTERIO CENTRAL DE BOGOTA



Imagen tomada de ANEXO TÉCNICO SEPARABLE

CONSULTORÍA: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO

INFORME MENSUAL N°1

ENERO 16 – FEBRERO 15

PARQUE LA RECONCILIACIÓN

FEBRERO 2023

CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC

DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCION Y ACTIVACION DEL PARQUE DE LA RECONCILIACION, UBICADO EN LA CALLE 26, COSTADO OCCIDENTAL DEL CEMENTERIO CENTRAL DE BOGOTA

CONTRATO DE CONSULTORÍA N.º 460 de 2022

Concurso de Méritos IDPC-CMA-001-2022

INFORME MENSUAL N°1

PARQUE DE LA RECONCILIACIÓN

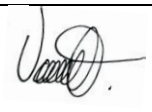
VERSION	FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
1	FEBRERO DE 2023	EQUIPO AEU	ARQ. VERÓNICA ORTÍZ MURCIA	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 4

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO 7

3. CONTRATO DE CONSULTORÍA 8

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 8

3.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 8

3.1.2. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS 8

3.1.3. ASPECTOS FINANCIEROS 9

3.1.3.1. PAGOS APROBADOS Y PAGADOS 10

4. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS 11

4.1. PERSONAL APROBADO DE CONSULTORÍA 11

4.2. AVANCE DE CONTRATO 11

4.2.1. AVANCE DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS 11

4.3. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS POR LA CONSULTORÍA: . 11

4.4. PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL PRÓXIMO MES: 14

5. CONCLUSIONES 17

INTRODUCCION

El Instituto distrital de patrimonio cultural (IDPC) mediante el concurso de méritos No. IDPC-CMA-001-2022 adjudicó el proceso cuyo objeto es "Diseños y estudios técnicos requeridos para la construcción y activación del parque de la reconciliación, ubicado en la calle 26, costado occidental del cementerio central de Bogotá", al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO bajo el contrato Nº460 de 2022.

El contrato de consultoría comprende los estudios y diseños definitivos en el predio ubicado en la Avenida Carrera 19 # 24B-09/15/37/61 y/o Carrera 19 #24-77 – Columbarios del costado occidental del cementerio central de Bogotá, barrio Santa Fe, localidad de Mártires, en el denominado **PARQUE METROPOLITANO CALLE 26 LA RECONCILIACIÓN.**

Este INFORME MENSUAL N°1relaciona información contractual y el desarrollo de las actividades administrativas y técnicas desarrolladas por la consultoría en el **período comprendido entre el 16 de enero y el 15 de febrero de 2023** para los alcances de los productos de cada entregable fijado en el anexo técnico, y términos de referencia del contrato.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Los Columbarios son parte del Sector Funerario del barrio Santa Fe, declarado Sector de Interés Cultural del Distrito Capital por el Decreto No. 391 de 2003 que agrupa el Cementerio Central los cementerios Inglés, Alemán y Hebreo, están localizados dentro del área afectada del Cementerio Central, declarado como Bien de Interés Cultural (BIC) de ámbito Nacional por el Ministerio de Cultura mediante Resolución 4311 del 19 de diciembre del 2018.

Las estructuras funerarias correspondientes al conjunto de cuatro (4) columbarios, cuentan con declaratoria como Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital mediante Resolución No. 197 del 18 de marzo de 2021 en la categoría de intervención de Conservación Tipológica, por las características propias del Antiguo Cementerio de Pobres (Columbarios), que contiene elementos de valor no solamente arquitectónico por la presencia de las estructuras funerarias, sino por la importancia de los potenciales hallazgos arqueológicos, el patrimonio inmaterial en torno a prácticas funerarias y las memorias que conservan los muchos bogotanos que tuvieron una relación con el Cementerio.

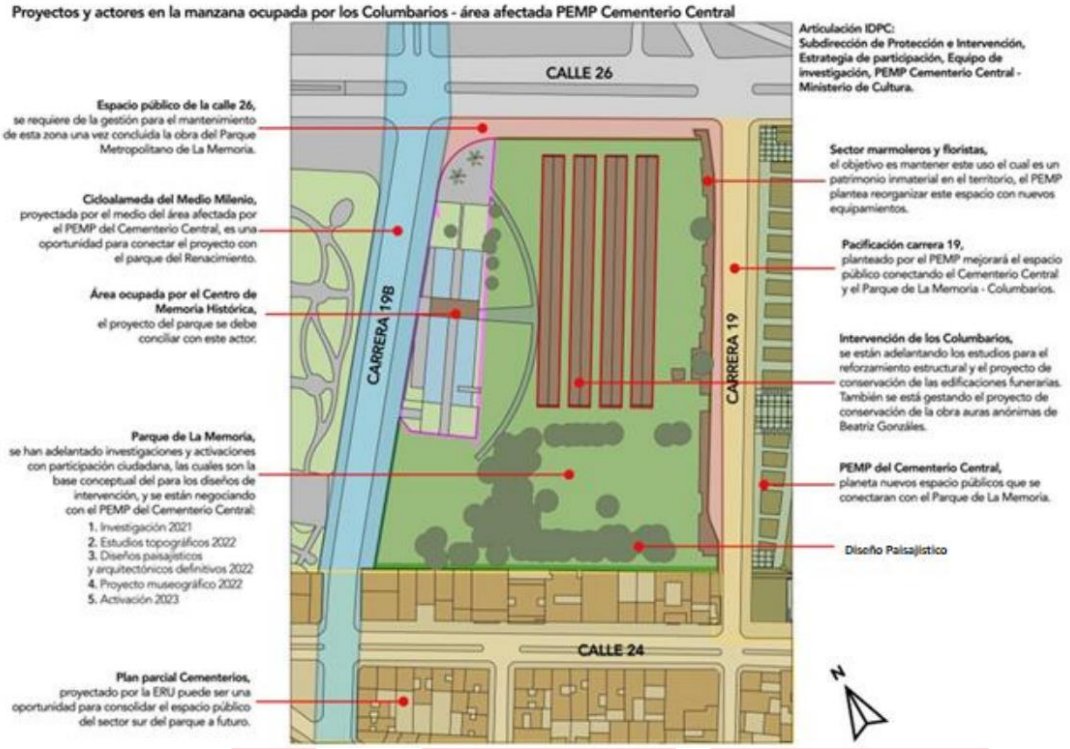
El estado físico del entorno de los Columbarios presenta un alto grado de deterioro, ocasionado por el crecimiento de vegetación en gran parte del terreno, inundación de algunas zonas y daño de elementos urbanos originales. Por ello, desde el IDPC y otras entidades se han realizado acciones para mitigar el deterioro que actualmente presenta y que contribuyen en su preservación:

2021-2022. El IDPC realizó visitas técnicas y un trabajo social y de participación ciudadana para el desarrollo de la investigación y caracterización histórica de los columbarios y el predio, desarrolla el proyecto de estudios técnicos para el reforzamiento estructural de las 4 estructuras funerarias aún existentes, el levantamiento arquitectónico y topográfico de todo el predio y se proyectó el esquema básico del parque de La Reconciliación en coordinación con la consultoría que elabora el Plan Especial de Manejo y Protección liderado por el Ministerio de Cultura.

2021. El IDPC junto con el ICANH, en virtud del convenio interadministrativo suscrito entre las entidades, realizó la prospección por georadar del terreno del predio donde se localizan los Culumbarios (antiguo Cementerio de Pobres) con el fin de definir una zonificación potencial arqueológica, a partir de la interpretación de los resultados presentados por el ICANH.

2020-2021. El IDPC realizó las obras de primeros auxilios, consolidación y sobrecubiertas para evitar un mayor deterioro de los Columbarios durante la etapa de elaboración de los diseños y estudios de reforzamiento estructural. 2009-2011. Para la construcción del Centro Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación, se desarrolló las fases 1 y 2 de monitoreo arqueológico en el marco de un Programa de Arqueología Preventiva (PAP) con las labores de prospección arqueológica interviniendo un área total de 3.888 m2.

Las acciones adelantadas evidencian la necesidad consolidar un espacio que garantice la estabilidad, sostenibilidad y condiciones físicas que permitan la preservación del BIC a través de la construcción de un parque en el entorno de las estructuras funerarias, que vincule y dignifique desde la lúdica pasiva y el respeto, la exaltación e integración de las múltiples memorias y dimensiones patrimoniales que confluyen en el BIC, así como la consolidación de una estructura de espacio público en la que convergen varios proyectos de ciudad como lo son: 1. Cicloalameda del Medio Milenio, 2. Plan parcial Cementerios, 3. Pacificación carrera 19, 4. PEMP Teusaquillo y 5. PEMP Centro Histórico.



Actualmente el predio es propiedad del Distrito Capital en manos del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-835748 de la oficina de Registro de instrumentos públicos de Bogotá Zona Centro. Su administración y gestión se encuentran a cargo del IDRD de acuerdo con el Decreto 192 de 2007 y el Decreto 67 de 2010, razón por la cual mediante radicado IDRD No. 20226000020801 la Directora del IDRD otorga autorización al IDPC para adelantar la solicitud de permisos ante entidades del orden Nacional y Distrital para realizar intervenciones en el Parque Metropolitano Calle 26 - La Reconciliación Código 14-037, entendido como un espacio donde se integran las dimensiones patrimoniales y de la Memoria los y las bogotanas.

Por lo anterior el IDPC propone y plantea como meta al 2024, la creación de un espacio que integre dimensiones patrimoniales y de memoria en la ciudad, mediante el objetivo específico de realizar la consultoría para la complementación de estudios técnicos para la construcción del Parque de la Reconciliación y proteger desde una perspectiva de integralidad el patrimonio de los columbarios y su entorno mediante consolidación, protección del patrimonio arqueológico, activación y puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial y la memoria sobre las múltiples violencias y segregación en la ciudad aportando al cumplimiento del logro de ciudad: “Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y diálogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones” y contribuir al cumplimento del plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Las actividades propias del objeto contractual se desarrollan en la ciudad de Bogotá D.C, en el predio ubicado en la Avenida Carrera 19 # 24B-09/15/37/61 y/o Carrera 19 #24-77 – Columbarios del costado occidental del cementerio central de Bogotá, barrio Santa Fe, localidad de Mártires, en el denominado Parque Metropolitano Calle 26 (La Reconciliación).

El Globo B, lugar donde se encuentran ubicados los columbarios, forma parte del conjunto Funerario del Barrio Santa Fe y está delimitado por la Avenida Calle 26 hacia el norte, varios predios particulares con frente hacia la Calle 24 por el costado sur, la Avenida Carrera 19 por el costado oriental, vía que además los separa del Cementerio Central (Globo A) y la Carrera 19 B por el costado occidental.

Cuadro 2. Localización áreas de intervención

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO		
Dirección Oficial	Av. Carrera 19 No. 24B-09/15/27/31 Av. Carrera 19 No. 24-95/81/77	 Manzana catastral Globo B Fuente: http://sinupotp.sdp.gov.co
Localidad	14 – Los Mártires	
UPL	102 – La Sabana	
Barrio	006103 – Santa Fé	
CHIP	AAA0169CESK	
Matricula Inmobiliaria	050C-835748	
Código de Lote	0061036945	
		
Ubicación. Fuente: Mapas Bogotá, 2019		

3. CONTRATO DE CONSULTORÍA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

3.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

En la tabla No. 1 se presentan los datos generales del contrato de consultoría No. 863 de 2021

TABLA NO. 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA
CONTRATO No.	CC-460-2022
OBJETO	(Cód. 637) "DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVACIÓN DEL PARQUE DE "LA RECONCILIACIÓN", UBICADO EN LA CALLE 26, COSTADO OCCIDENTAL DEL CEMENTERIO CENTRAL DE BOGOTÁ
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
VALOR	$ 1.104.260.945
FECHA DE INICIACIÓN	DIECISÉIS (16) DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	QUINCE (15) DE MAYO DE 2023
PRÓRROGA	N.A. a la fecha
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	N.A. a la fecha
SUSPENSIÓN N. 1	N.A. a la fecha
PRÓRROGA N. 1	N.A. a la fecha
PLAZO FINAL	N.A. a la fecha
CONTRATISTA	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO
NIT	900707535-9-7
INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y PARTICIPACIÓN	ARQ. CARLOS PUERTA (50%)
	ARQ. VERONICA ORTIZ (50%)
INTERVENTORÍA	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

3.1.2. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS

Los documentos de carácter legal que se han suscrito a la fecha se relacionan en la siguiente tabla:

TABLA NO. 2 DOCUMENTOS LEGALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

No.	DOCUMENTO	FECHA
1	Acta de inicio	Enero 16 de 2023

El contrato de consultoría se encuentra amparado por las siguientes pólizas.

TABLA NO. 3 PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA SEGUROS DEL ESTADO
ACTA DE INICIO

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$220.852.189,00	12/11/2022	12/09/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	$110.426.094,50	12/11/2022	12/09/2023
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 55.213.047,25	12/11/2022	12/03/2026

3.1.3. ASPECTOS FINANCIEROS

El valor inicial del contrato es de $1.104.260.945 estableciendo que para este contrato NO se genera anticipo.

La Entidad, cancelará el valor al contratista de la consultoría el valor del contrato, previa aprobación del interventor y supervisión, de la siguiente manera:

- Un primer pago equivalente al Veinte (20%) del valor total del contrato, a la firma del acta de inicio, entrega del documento que incluya Plan de trabajo, metodología, cronograma y radicado de la solicitud de permiso de intervención arqueológica ante el ICANH.
- Un segundo pago por el Treinta (30%) del valor total del contrato contra entrega de avance de los productos solicitados en los entregables 1 inmersos en el anexo técnico separable.
- Un tercer pago por el Veinte (20%) del valor total del contrato contra entrega de los productos solicitados en los entregables 2 inmersos en el anexo técnico separable.
- Un cuarto pago por el Veinte (20%) del valor total del contrato contra entrega a satisfacción de los productos solicitados en los entregables 3 y 4 inmersos en el anexo técnico separable.
- Un quinto pago y último pago por el Diez (10%) del valor del contrato correspondiente a la liquidación del contrato la cual se pagará al contratista así:

a. El 5% del valor total del contrato contra la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción de los entregables inmersos en el anexo técnico separable, suscrita juntamente con la Interventoría y el supervisor el IDPC,

b. y el 5% restante, una vez se realice la liquidación del contrato, la cual se surtirá cuando se haya cumplido con todos los requerimientos previos para la suscripción de dicha acta que deberá ser presentada y aprobada por la interventoría, supervisión y la Oficina Asesora Jurídica.

c. Los pagos se realizarán previa programación del PAC, la entrega de los siguientes documentos y el cumplimiento de las siguientes reglas:

1) Todos los pagos se sujetarán a la programación en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). Para tal fin, una vez iniciado el contrato, el contratista y el supervisor acordarán el plan de ejecución del contrato, conforme con el plan de consultoría y los lineamientos del SECOP II, el cual se diligenciará en dicha plataforma, teniendo en cuenta que la programación de pagos en el PAC se estimará conforme lo previsto en el plan de ejecución.

2) Para la programación de pagos, el contratista, la Interventoría y el supervisor deberán tener en cuenta las directrices establecidas en la Resolución SDH-295 del 24 de noviembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, la Circular DDT No. 7 de 2017 de la Tesorería Distrital, la circular interna del IDPC 02 de 2018 o aquellas que las aclaren, adicionen o modifiquen.

3.1.3.1. PAGOS APROBADOS Y PAGADOS

TABLA No 4. PAGOS APROBADOS Y PAGADOS

PAGO N.	PRELIMINAR	VALOR PAGADO FASE TOTAL	VALOR ACUMULADO TOTAL	VALOR POR PAGAR TOTAL
1	Plan de trabajo, metodología, cronograma y radicado de la solicitud de permiso de intervención arqueológica ante el ICANH.	$ 220.852.189	$ 220.852.189	$ 883.408.756

A la fecha del presente informe el avance financiero es de 220.852.189 equivalente al 20% del valor total del contrato, equivalente al cumplimiento del alcance del pago 1: Plan de trabajo, metodología, cronograma y radicado de la solicitud de permiso de intervención arqueológica ante el ICANH.

4. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS

4.1. PERSONAL APROBADO DE CONSULTORÍA

A continuación, se relaciona en la tabla No.5 el personal contractual del contratista aprobado por la interventoría.

TABLA No.5 PERSONAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

N°	Cargo	Nombre	Cedula	Profesion	N° Planilla
1	Coordinador de diseños	Luis Felipe Espinal Uribe	1037642708	Arquitecto	
2	Especialista estructural	Fredy Antonio Villada Velasquez	1128274106	Ing Civil	
3	Especialista en geotecnia	Hildebrando Ciendua	19466717	Ing Civil	
4	Especialista electricista	Omar Lopez Delgado	11341360	Ing electricista	
5	Especialista redes hidrosanitarias	Yhan Michel Bedoya	1034291127	Ing sanitario	
6	Especialista en gestion social	Carolina Gomez Lesmes	20927073	Trabajadora social	
7	Topografia	Juan Carlos Jimenez	1026271871	Tecnolog en topografia	
8	Especialista en presupuestos	Mauricio Vanegas Rubio	7590437	Arquitecto	
9	Especialista en arqueologia	Monika Ingeri Therrien	167712	Antropologa	
10	Especialista arqueolog co investigador	Felipe Gaitan Ammann	79946612	Antropologo	
11	Especialista auxiliar en arqueologia	Karoll Sthefany Velez	1014305869	Antropologa	
12	Especialista SIG	William Gerardo Suarez	88158358	Ing Civil	

4.2. AVANCE DE CONTRATO

De acuerdo a lo consignado en el ANEXO TÉCNICO, a la fecha el consultor ha cumplido con los alcances planteados en el entregable 1, presentando la documentación respectiva a la interventoría.

4.2.1. AVANCE DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Teniendo en cuenta que el 16 de enero de 2023 el IDPC firmó y aprobó el acta de inicio del contrato de consultoría No.460 de 2022, con un plazo de 4 meses distribuidos de la siguiente manera:

- Entregable 1: enero 24 - febrero 23
- Entregable 2: febrero 24 - marzo 23
- Entregable 3 y 4: marzo 22 – mayo 15

4.3. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS POR LA CONSULTORÍA:

TABLA No.6 ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS POR LA CONSULTORÍA

FECHA	ACTIVIDAD	OFICIO	ANEXO
11.01.23	Radicación de información del equipo de profesionales	AEU_IDPC_007	* AEU_IDPC_007-Radicación de información del equipo de profesionales PARTE 2

11.01.23	Radicación de Plan de trabajo, cronograma y metodología	AEU_IDPC_008	* AEU_IDPC_008-Radicación de Plan de trabajo, cronograma y metodología * PLAN DE TRABAJO: 23.01.11_IDPC_PLAN DE TRABAJO-AEU_V2 (Formato Excel) * CRONOGRAMA: 23.01.11_IDPC_CRONOGRAMA (Formato Project) * METODOLOGÍA: AEU_IDPC_Metodología general para el desarrollo del contrato.pdf
16.01.23	Radicación de Plan de trabajo, cronograma y metodología ajustados	AEU_IDPC_009	* AEU_IDPC_009-Radicación de Plan de trabajo, cronograma y metodología ajustados. * PLAN DE TRABAJO: 23.01.13_IDPC_PLAN DE TRABAJO-AEU_V3 (Formato Excel) * CRONOGRAMA: 23.01.13_IDPC_CRONOGRAMA_V2 (Formato Project) * METODOLOGÍA: AEU_IDPC_Metodología general para el desarrollo del contrato_V2.pdf
18.01.23	Radicación de pólizas actualizadas a partir de acta de inicio	AEU_IDPC_010	* AEU_IDPC_010-Radicación de pólizas actualizadas a partir de acta de inicio. * Pólizas actualizadas CUM 21-44-101399401-1 y RCE 21-40-101200602-1.
23.01.23	Radicación de Plan de trabajo y metodología ajustados	AEU_IDPC_011	* AEU_IDPC_011-Radicación de Plan de trabajo y metodología ajustados * PLAN DE TRABAJO: 23.01.13_IDPC_PLAN DE TRABAJO-AEU_V4.1 (Formato Excel y pdf) * METODOLOGÍA: AEU_IDPC_Metodología general para el desarrollo del contrato_V4.pdf
31.01.23	Radicación de documentos requeridos para Pago 1 para revisión	AEU_IDPC_012 A	* AEU_IDPC_012A-Radicación de documentos requeridos para Pago 1 para revisión *Factura electrónica de venta 100 por valor de 20% del valor total del contrato. (Inicialmente PREFECTURA) *Certificación bancaria actualizada * Formato de autorización pagos GF-F10 * Copia del contrato consultor. * Copia de RUT * Copia de Registro Presupuestal CRP * Copia del certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP * Certificación de cumplimiento de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales * Entrega de las hojas de vida del personal complementario e informe de aprobación de los documentos del contratista por parte de la interventoría.

			* Plan de trabajo, metodología, cronograma en project con copia en pdf. * Radicado de la solicitud de permiso de intervención arqueológica ante el ICANH.
05.02.23	Radicación de documentos requeridos para Pago 1	AEU_IDPC_037	* AEU_IDPC_037-Radicación de documentos requeridos para Pago 1 * Factura electrónica de venta E-101 por valor de 20% del valor total del contrato. * Certificación bancaria actualizada. * Formato de autorización pagos GF-F10. * Copia del contrato consultor. * Copia de RUT. * Copia de Registro Presupuestal CRP 708. * Copia del certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 1083. * Formato de informe interventoría V6. * Certificación de cumplimiento de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales.
24.02.23	Radicación de PRODUCTOS ENTREGABLE 1	AEU_IDPC_041	* AEU_IDPC_041-Radicación de PRODUCTOS ENTREGABLE 1 *Entregable componente urbano arquitectónico *Entregable componente gestión social * Entregable componente florestal * Entregable componente hidrosanitario * Entregable componente verificación Normativa
27.01.23 – 03.03.23	Verificación normativa	AEU_IDPC_012 AEU_IDPC_013 AEU_IDPC_014 AEU_IDPC_015 AEU_IDPC_016 AEU_IDPC_017 AEU_IDPC_018 AEU_IDPC_019 AEU_IDPC_020 AEU_IDPC_021 AEU_IDPC_022 AEU_IDPC_023 AEU_IDPC_024 AEU_IDPC_025 AEU_IDPC_026 AEU_IDPC_027 AEU_IDPC_028 AEU_IDPC_029 AEU_IDPC_030 AEU_IDPC_031 AEU_IDPC_032 AEU_IDPC_033 AEU_IDPC_034	*AEU_IDPC_012-Disponibilidad de servicios e Informacion_zona 3_EAAB * AEU_IDPC_013-Informacion Tecnica y curvas IDF_EAAB * AEU_IDPC_014-Cartografia e informacion georreferenciada_EAAB *AEU_IDPC_015-Informacion Planes ambientales_SDA_Control Ambiente * AEU_IDPC_016-SUDS_SDA. * AEU_IDPC_017-Informacion_IDIGER. * AEU_IDPC_018-Solicitud Normativa_DADEP * AEU_IDPC_019-Solicitud Normativa_SDP_Planeación territorial. * AEU_IDPC_020-Solicitud Normativa_SDP_renovación y planes maestros * AEU_IDPC_021-Solicitud información_ALCALDÍA LOCAL Mártires * AEU_IDPC_022-Solicitud información Normativa_IDRD. *AEU_IDPC_023-Solicitud información Alumbrado_UAESP. * AEU_IDPC_024-Solicitud información redes_CODENSA

		AEU_IDPC_035 AEU_IDPC_036 AEU_IDPC_038 AEU_IDPC_039 AEU_IDPC_040 AEU_IDPC_042 AEU_IDPC_043 AEU_IDPC_044 AEU_IDPC_045	* AEU_IDPC_025-Solicitud información redes_VANTI * AEU_IDPC_026-Solicitud información redes_ETB * AEU_IDPC_027-Clave SIGAUU_JBB * AEU_IDPC_028-Informacion Infraestructura Vial_IDU * AEU_IDPC_029-Informacion Infraestructura Vial_SDM * AEU_IDPC_030-Informacion Infraestructura Vial_SITP. * AEU_IDPC_031-Informacion Predial Catastral_UAECD * AEU_IDPC_032-Informacion georreferenciada de infraestructura_UAECD * AEU_IDPC_033-Solicitud información_ICANH * AEU_IDPC_034-Informacion general_IDPAC. * AEU_IDPC_035-Solicitud información_SEC CULTURA. * AEU_IDPC_036-Solicitud información_MIN CULTURA * AEU_IDPC_038-Informacion general_SSCJ * AEU_IDPC_039-Informacion Comercios_IPES * AEU_IDPC_040-Alcance Informacion Predial Catastral_UAECD * AEU_IDPC_042-Disponibilidad de servicio_CODENSA * AEU_IDPC_043-Clave SIGAUU_JBB * AEU_IDPC_044-Disponibilidad de servicios_zona 3_EAAB * AEU_IDPC_045-Info_ALCALDIA LOCAL

4.4. PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL PRÓXIMO MES:

Entregable 1

En esta fase el CONTRATISTA desarrollará las actividades correspondientes a los componentes de: ARQUEOLOGÍA, ARQUITECTÓNICO, AMBIENTAL FORESTAL Y GESTIÓN SOCIAL.

Las actividades por desarrollar en el próximo mes, durante el inicio de esta fase son las siguientes:

TABLA No.7 PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL PRÓXIMO MES

COMPONENTE	PRODUCTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
ARQUEOLOGÍA	Diagnóstico arqueológico	Diagnóstico arqueológico del Globo B y por extensión, del Cementerio Central de Bogotá; debe resaltar las falencias y vacíos que presentaron los estudios anteriores.	Especialista en Arqueología
		Base de datos con las fuentes y sus debidas referencias: - ZIP con fuentes consultadas en formato .PDF - ZIP con la cartografía de las intervenciones arqueológicas realizadas con anterioridad en el Globo B y el Cementerio Central, en formato SHP	
		Análisis de resultados de la prospección de GPR y generación de expectativa arqueológica.	
		Modelo Digital de Terreno (MDT) con donde se evidencien los resultados del análisis y las posibles evidencias a encontrar. A partir de esto se debe proyectar una propuesta de intervención arqueológica.	
	Estudio histórico, arquitectónico y cartográfico	Diagnóstico histórico y arquitectónico del Globo B y por extensión, del Cementerio Central de Bogotá	
		Base de datos con las fuentes consultadas y sus debidas referencias	
		ZIP con las fuentes consultadas en formato PDF	
	Solicitud de Autorización de Intervención Arqueológica	A.I.A. aprobada	
		Copia de la propuesta autorizada por el ICANH	
ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL Y PAISAJISMO	Informe de Estudio Urbanístico	Revisión, ajustes y complemento a la información urbana, arquitectónica y paisajística correspondiente al proyecto en etapa de anteproyecto . Planta General, Localización y paisajística - Alzados: Cortes	Equipo de Diseño AEU

		Se debe incorporar en el plano del diseño, los alrededores y elementos del entorno, límite del diseño respecto al predio, indicando etapas de construcción, según el caso. Identificar pendientes, niveles, ejes constructivos, cotas generales y de referencia; señalar detalles constructivos en la planta paisajística general. Relacionar los niveles constructivos y estructurales con los topográficos. Incorporar cortes transversales y longitudinales en planchas diferentes. Identificar en los cortes, los movimientos de tierra, excavaciones y otras actividades propuestas en la intervención del diseño. Propuesta de accesibilidad universal.	
AMBIENTAL FORESTAL	Informe de Estudio Forestal	El inventario de flora o especies arbóreas y vegetación permite la identificación de los diferentes tipos de especies de flora y la cantidad aproximada de cada uno, presentes en un lugar en concreto o definido. Esto define los lineamientos a seguir para el planteamiento de la propuesta de intervención.	Ingeniero Forestal
SOCIAL	Informe de Diagnóstico Gestión Social	Definición territorial del área de influencia directa a intervenir referenciada.	Especialista en gestión social
		Diagnóstico socioeconómico de la población teniendo como criterios: edad, estrato, ocupación y actividad económica de la población.	
		Identificación de los actores sociales e institucionales presentes en el proceso.	
		Identificación de los espacios al interior del parque que han sido apropiados por la comunidad definiendo para cada uno de ellos las actividades y actores preexistentes.	
		Directorio de actores sociales e institucionales.	

5. CONCLUSIONES

- Las actividades programadas para el primer mes del contrato se han desarrollado con normalidad dando cumplimiento con lo establecido en el plan de trabajo aprobado por la interventoría.

- La entrega de los productos programados para el primer mes del contrato se ha llevado a cabo dentro de los tiempos establecidos en el plan de trabajo y las fechas programadas en los comités de seguimiento, dando cumplimiento a los alcances con los respectivos ajustes según observaciones presentadas por la interventoría y la entidad (IDPC).

- Durante el primer mes de ejecución de actividades contractuales no se identificaron situaciones problemáticas que ameriten un análisis de causas ni un plan de acción.

- Durante el primer mes de ejecución del contrato no se presentaron actividades no previstas ni mayores cantidades